



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**  
**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE PATÍA - EL BORDO (CAUCA)**  
**Patia - El Bordo (Cauca), veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)**

HACER CLICK AQUÍ PARA REVISAR EL  
CONTENIDO DEL ESCRITO DEL QUE SE ESTÁ  
CORRIENDO TRASLADO

**TRASLADO No. 019**

PROCESO	RADICADO No.	RADICADO INTERNO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA DE FIJACIÓN	VENCIMIENTO DEL TERMINO
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00079-00	1814	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YONIER DAVID ZÚÑIGA DIAZ y DERLY LÓPEZ LÓPEZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	21 de julio de 2022 a las 8:00am	26 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00090-00	1820	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	RODRIGO MUÑOZ ARDILA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	21 de julio de 2022 a las 8:00am	26 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2020-00099-00	1823	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIO MOSQUERA CÓRDOBA	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	21 de julio de 2022 a las 8:00am	26 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00160-00	1947	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HENAR CRUZ LEBAZA MUÑOZ y CLAUDIA ALVARADO RUIZ	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	21 de julio de 2022 a las 8:00am	26 de julio de 2022 a las 17:00 horas
EJECUTIVO SINGULAR	19 532 40 89 001 2021-00180-00	1953	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MÓNICA YISETH HOYOS SAMBONI	De conformidad con lo dispuesto por los artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, se corre traslado por el termino de tres (3) días a la parte demandada de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante	21 de julio de 2022 a las 8:00am	26 de julio de 2022 a las 17:00 horas

**ÁNGEL ROMÁN SOLARTE ROSERO**  
Secretario